

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el día sábado 4 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande las Comisiones 4 y 2 y el día 9 de Octubre se realizará el acto por el aniversario del municipio de Tolhuin donde participaran legisladores y autoridades de Cámara y se hará entrega de una placa conmemorativa.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto de traslado a dicha ciudades, y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a la agente Zulema VELARDE, Categ. 19 PAyT, quien realizará la cobertura periodística de los eventos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR a la agente Zulema VELARDE, Categ. 19 PAyT, quien se trasladará a las ciudades de Río Grande y Tolhuin, los días 4 y 9 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar la cobertura periodística de las Comisiones 4 y 2 y del acto por el aniversario del Municipio de Tolhuin, de acuerdo a lo expresado en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

397 / 12


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo